

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Baena**

Núm. 335/2019

Habiendo sido convocadas pruebas selectivas para la provisión en propiedad por el sistema de promoción interna horizontal, mediante concurso-oposición los procesos selectivos para el acceso a la escalas de funcionarios de carrera de la Plantilla del Ayuntamiento de Baena, generadas y afectas exclusivamente al acuerdo del Pleno de 21 de junio de 2017, por el que se aprueba el Plan de Empleo, conforme a lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el TREBEP.

En virtud de lo establecido en las Bases Regulatorias y en uso de las facultades que le confiere la normativa local vigente esta Alcaldía resuelve:

Primero. Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que sigue:

Puesto de Delineante-Administrativo Nº Código RPT 44

D. Jesús Morales Ruiz.

Puesto de Auxiliar de Programas Nº Código RPT 3

Dª. Encarnación Espejo Poyato.

Puesto de Auxiliar Administrativo

Dª. María Dolores Lopera Castro. Nº Código RPT 9.

D. Antonio Cubillo Rojano. Nº Código RPT 30.

Dª. Teresa Rosales Rodríguez. Nº Código RPT 27.

Segundo. Según lo previsto en la Base 5ª de las bases que ri-

gen para el ingreso en el presente proceso selectivo, se nombra a los siguientes miembros del Tribunal Calificador:

- Presidente: Don Miguel Ángel Morales Díaz, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Baena (FHCE). Suplente: Don Francisco Gómez Ruiz (FHCE).

- Vocal-Secretario: Don José Antonio Ariza Baena, Secretario-Interventor, designado por la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba. Suplente: Don Pablo López Luque, Técnico de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

- Vocales:

- Doña Lourdes Fernández Torres, Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Baena (FHCE). Suplente: Doña Araceli Morillo Malagón, Tesorera del Excmo. Ayuntamiento de Baena (FHCE).

- Doña Carmen Ruiz Aguayo, Secretaria-Interventora, designada por la Excmo. Diputación Provincial. Suplente: Don Manuel Martínez Tarifa, Jefe de Sección Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

- Doña Cristina Cabello de Alba Jurado, Secretaria-Interventora, designada por la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba. Suplente: Don Rafael Triguero Rosales, Técnico Superior Área Económica del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

Tercero. Señalar como fecha para la celebración de la promoción interna horizontal-funcionarización citados en este acto, el próximo día 25 de marzo de 2019, en las instalaciones de la Escuela Taller de Baena, sito en calle Mirador del Hospital, a las 9 horas.

Baena, 4 de febrero de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Jesús Rojano Aguilera.